



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO (6) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ejecutivo No 2020-00196 de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra LUIS FERNANDO RUIZ MEJIA

Atendiendo a la manifestación que antecede, se le pone de presente a la libelista que revisado el plenario y los correos institucionales adscritos a esta dependencia no obra solicitud de fecha 20 de mayo de 2022.

Ahora bien, conforme a lo solicitado y con fundamento en el artículo 76 del C.G. del P. el Juzgado Dispone:

Aceptar la RENUNCIA del poder que le fuere conferido a la abogada JANNETHE R. GALAVIS R., por el extremo ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ
(1)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 27 de enero de 2023

Por anotación en estado N° 012 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Profesional Universitario

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez Municipal

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil 006

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a381b9183c4dd8f1a98fb1b0a8c0a385658b062ceb5b096a5dcca351d9fddd07

Documento generado en 26/01/2023 11:07:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>